



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0399-20220000005 relativo al Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, semipresencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22 establece que “cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad”; y en el artículo 59º, literal a), que es atribución del Consejo de Facultad “proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes de sus respectivas áreas”;

Que conforme lo prescribe el artículo 72º del Estatuto de la UNMSM el Decano tiene, entre otras atribuciones, la de dirigir académica y administrativamente la Facultad;

Que asimismo en el artículo 140º, establece que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los docentes contratados prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que el Decreto Supremo N.° 418-2017-EF aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública y, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004161-2022-R/UNMSM de fecha 12 de abril de 2022 se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, semipresencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas disponer de 64 plazas para contrato docente en la clasificación B, financiadas con Recursos Ordinarios;

Que mediante Resolución de Decano N.° 000441-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 14 de abril de 2022, se aprobó las Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, semipresencial y virtual, correspondiente al Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en cumplimiento a las normas vigentes, procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al Decanato el Informe Final con el Cuadro de Méritos, como resultado del Proceso de Evaluación del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semipresencial y virtual para su aprobación;

Estando a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 26 de abril de 2022; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el Informe Final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, encargada de llevar el proceso del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, semipresencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **APROBAR** el Contrato Docente de los profesionales que se indica, con la clasificación y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA				(22 PLAZAS)
N.º	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
1	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA	PAZ Y MIÑO, MANUEL ABRAHAM	B1	32
2		FLORES IBERICO, HÉCTOR MARTÍN	B1	32
3		ESTRADA PÉREZ, LUIS FRANCISCO	B2	16
4		GUEVARA RUIZ, AGUSTÍN ESMARO	B2	16
5		SANDOVAL MENDOZA, GIAN FRANCO	B2	16
6		JIMÉNEZ PIMENTEL, RICARDO	B2	16
7	ÉTICA, CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL	GUTIÉRREZ SUÁREZ, GUSTAVO ELMER	B1	32
8		NATTERI ROMERO, IVÁN ADOLFO	B1	32
9		PONCE TESTINO, RAMÓN ADRIÁN	B1	32
10		BARDALES PEREYRA, GREGORY PEK	B1	32
11		LOVÓN CUEVA, CAROLINA MIRIAN	B2	16
12		VALDEZ OYAGUE, MARTÍN	B2	16
13		CÓRDOVA ROBLES, CHRISTIAN BRUCE	B2	16
14		PALOMINO FLORES, KARL HUMBERTO	B2	16
15		SCHOOF ÁLVAREZ, CARLOS GUILLERMO	B2	16
16		CRUZADO TORRE, MIKE CHRISTIAN	B2	16
17		GARCÉS ARCE, GIANCARLO WILFREDO	B2	16
18		ROMERO JAUREGUI, CÉSAR AUGUSTO	B2	16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PEQTVDI**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA			(8 PLAZAS)	
N.º	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
1	MÉTODO DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	VARGAS BAUTISTA, ABRAHAM	B1	32
2		HUAMÁN ÁGUILA, ÓSCAR	B2	16
3		ÁLVA MENDO, JACOBO VIRGILIO	B3	8
4		HERRERA TIZA, ANA VIVIAN	B3	8
5	REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA I	LÓPEZ NUÑEZ, CESAR AUGUSTO	B1	32

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA			(34 PLAZAS)	
N.º	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
1	LENGUAJE	CHACOLLA SOTO, MOISÉS	B1	32
2		VERA BUITRÓN DE GRATAL, MERVÍ PAOLA	B1	32
3		HOSTOS QUICANA, IRENE LIVIA	B1	32
4		BURGA MUÑOZ, WILMER	B1	32
5	REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA I	VICUÑA URETA, AMILCAR MÁXIMO	B2	16
6		ABANTO ATAUIJE, ROXANA	B2	16
7		GARCÍA RUIZ, KETTY BETSAMAR	B2	16
8		DE LA SOTA DÍAZ, EDMUNDO	B3	8
9		ACEVEDO ZÁRATE, ÁLVARO DOMINGO	B3	8
10		MELGAR TAPIA, GONZALO NICOLÁS	B3	8
11		VERA TORRES, MARÍA MELCHORITA	B3	8
12		RUFINO GABRIEL, MARGARITA MERCEDES	B3	8
13	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	HUASCO ESCALANTE, JAIME NEMESIO	B2	16
14		ZEGARRA HIDALGO, DAVID ADÁN	B2	16
15		SEGURA PEÑA, LIDIA VICTORIA	B2	16
16		DURAND ATO, DAVID SIXTO	B2	16
17		ROJAS SALAZAR, MARCELINO	B2	16
18		GONZALES ÁGUILAR, HUGO AUGENCIO	B2	16
19		TOLENTINO SIFUENTES, LUIS ANTONIO	B2	16
20		VALENCIA HUILLCA, LENIN VLADIMIR	B2	16
21		DIONICIO MEJÍA, CARMEN VIOLETA	B2	16
22		SOLÍS LEÓN, JORGE RUSBEL	B2	16
23		AYLÓN YARES, CARLOS	B2	16
24		ZELAYA YCAZA, PATRICIA MARÍA	B2	16
25		MENDIVIL CARRIÓN, NORA PATRICIA	B2	16
26		RAMÍREZ BANDA, IVÁN CRUZ	B2	16
27		TERRY SÁENZ, REGINA CAROLINA	B2	16





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

3.° DECLARAR DESIERTAS las siguientes plazas en la clasificación y dedicación de horas de labor docente como se indica:

PLAZAS DESIERTAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL-MENSUAL)
1	BA	32
12	B2	16
1	B3	8

4.° ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

